

Salta, 04 MAYO 2026

RES. H. N° 0506-26

EXP-848/25-HUM-UNSa

**VISTO:**

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, CANDELARIA ROLON PELLEJERO, L.U N° 720.874, DNI N° 41.335.120, proponiendo Proyecto y Directora de tesis; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Mónica Noemí FLORES KLARIK, acepta la Dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 0668/23;

Que la Dirección de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar Proyecto y Directora de Tesis propuesto;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** - APROBAR el Proyecto de tesis para la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, propuesto por la alumna, CANDELARIA ROLON PELLEJERO, L.U N° 720.874, DNI N° 41.335.120, con el Tema: "CONSTRUCCIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL IMAGINARIO TURÍSTICO DE SALTA A TRAVÉS DE LAS REDES DIGITALES", Título Provisorio: "SALTEÑIDAD EN DISPUTA: ETNOGRAFÍA DIGITAL DE LAS PUBLICIDADES TURÍSTICAS EN TIKTOK EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA IDENTIDAD PROVINCIAL".

**ARTICULO 2°.**- DESIGNAR a la Dra. Mónica Noemí FLORES KLARIK, como Directora de Tesis de Licenciatura.

**ARTICULO 3°.**- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección Alumnos y publíquese en el Boletín Oficial. -

lj

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa